



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO**

RESOLUCION N° 52-TC-2011

VISTO: la Factura B N° 0001-00013942 de la firma Técnica Rivero de Jorge Rivero, de fecha 28.06.2011, y;

CONSIDERANDO:

- Que el mismo obedece a un anticipo por la adquisición de un tonner para fotocopiadora Ricoh Aficio MP 1500, que se encuentra en las oficinas de este Tribunal de Contralor;
- Que dicho artículo es necesario para el funcionamiento de este Departamento de Contralor, debido al incremento de las solicitudes de fotocopias de los expedientes obrantes en este Tribunal, por parte del Poder Judicial e imputados ;
- Que se debe emitir orden de pago a favor del proveedor del visto, con la finalidad de cancelar la factura consignada;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1°) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor del siguiente proveedor:

Técnica Rivero de Jorge Rivero Factura B N° 0001-00013942 por \$168,00.-

Art. 2°) IMPUTAR a la siguiente partida presupuestaria:

11,1,00,00,6,1,2,0,01,01,12 Insumos y Materiales de computación \$168,00

Art. 3°) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 4°) Comuníquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 30 de Junio de 2011.